



Factura: 001-101-000050574



20180901014C03125

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901014C03125

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL NO. 20180901014C02551 que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE JULIO DEL 2018, (14:30).

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

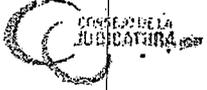
AP: 06128-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 56977-0041-18 18/07/18 2.2.9
DOCUMENTO: Renuncia

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-101-000049006



20180901014C02551

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901014C02551

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RENUNCIA IRREVOCABLE DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FABERCA S.A. Y MÁS DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE JUNIO DEL 2018, (9:26).

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06128-DP09-2018-SJ



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



Puerto Ayora 19 de Septiembre del 2016

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FABERCA S.A
Sra. Leyla Ospina Vargas
Sres. Herederos de Castro Lambloglia Miguel Ángel

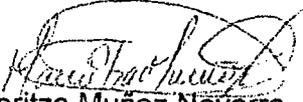
Estimados Accionistas:

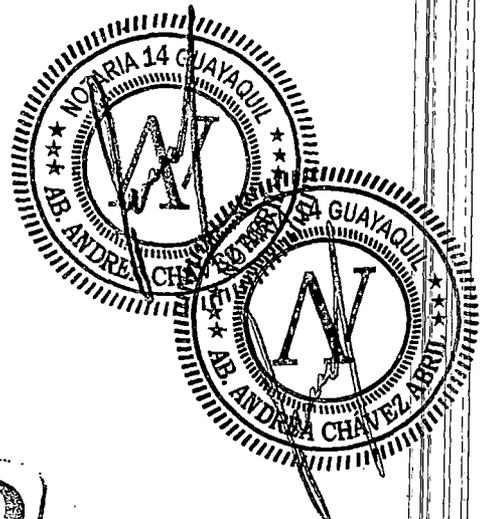
Por medio de la presente comunico a usted mi decisión de renunciar con carácter de irrevocable al puesto de Gerente General de la Compañía FABERCA S.A, función que he desempeñado desde el 13 de Diciembre 2011. Por tal razón es importante informarles que a partir del viernes 30 de Septiembre del 2016 me desvincularé de la Empresa para lo cual necesito me indiquen la persona designada por ustedes que va a suscribir el acta de entrega recepción de mi cargo.

Dicha decisión corresponde a motivos estrictamente personales que me impiden seguir en el puesto asignado.

Quiero agradecerles la oportunidad que me dieron al confiar en mí dicho cargo.

Atentamente,


Maritza Muñoz Navarro
GERENTE GENERAL
FABERCA S.A



**ESPACIO
EN
BLANCO**

LAS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYACUIL ADJUNTA.

**PAGINA
EN
BLANCO**

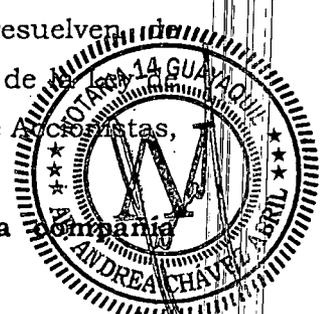
**PAGINA
EN
BLANCO**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FABERCA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova, edificio Amazonas, piso 8, oficina 2, se reúnen los accionistas de la compañía: Señora **Leyla Amparo Ospina Vargas**, representada por Ximena Van-Strahlen Pabon, conforme a la carta poder que presenta, propietaria de cincuenta mil (50,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; hermanos **Miguel Antonio Castro Coray, Eric Miguel Adolfo Castro Coray, Patricia Ellen Castro Coray**, representados por la señora Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada, propietarios en conjunto de veintisiete mil quinientas (27,500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; hermanos **Michelle Andrea Castro Urrutia y Andrés Eduardo Castro Urrutia**, representados por la señora Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada, propietarios en conjunto de diez mil (10,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, hermanos **Michelle Andrea Castro Urrutia y Andrés Eduardo Castro Urrutia**, en calidad de herederos de la señora Myrna Ruth Urrutia Albán, representados por la señora Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada, copropietarios de doce mil quinientas (12,500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan por unanimidad como presidente ad-hoc de la junta a la señora Patricia Ellen Castro Coray, y como secretaria ad-hoc de la junta, a la señora Ximena Van-Strahlen Pabon.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como se verifica por Secretaría, los accionistas resuelven, en conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conocer el informe del administrador y del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 2.- **Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016;**



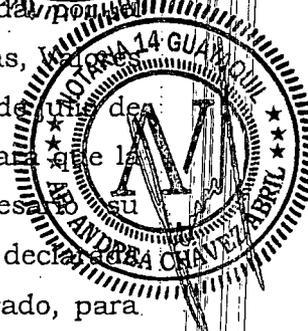
- 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración;
- 5.- Conocer y resolver sobre el extravío de los libros sociales de la compañía;
- 6.- Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por la gerente general de la compañía;
- 7.- Conocer y resolver sobre la autorización a la presidente de la compañía, para que en nombre y representación de la compañía otorgue poder especial a favor de una tercera persona;
- 8.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

La presidente ad-hoc con objeto del **primer punto del orden del día** solicita se dé lectura al informe del administrador y comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2016. Solicitando a los presentes se pronuncien sobre el particular, quienes deciden aprobar por unanimidad los informes, que se anexan a la presente acta.- Acto seguido, con **objeto del segundo punto del orden del día**, la presidente ad-hoc realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía referente al ejercicio económico 2016, poniéndolos a consideración de la junta. Consultados los accionistas para el ejercicio de su derechos al voto, acuerdan por unanimidad aprobarlos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como habilitantes.- Luego de esto, el presidente solicita a la junta pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2016, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, la compañía no generó utilidades líquidas a repartir a los accionistas, por lo que no hay que resolver sobre este punto. Los accionistas manifiestan su conformidad de forma unánime.- En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, la presidente ad-hoc propone se designe como comisario al señor José San Andrés Reyna, por el periodo estatutario de un año, con una remuneración de cien con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD100.00) anuales. Los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta planteada, autorizando además al secretario de la junta la emisión del nombramiento al funcionario designado.- Sobre el **quinto punto del orden del día**, la presidente de la junta informa que los libros sociales de la compañía, esto es, libro de juntas generales de accionistas, libro de expedientes de juntas generales de accionistas, libro talonario, títulos anulados, cartas de transferencia de acciones y libro de acciones y accionistas desde la fecha de constitución de la compañía, no se encuentran en los archivos físicos de la empresa. En razón de lo anterior, sugiere se reaperturen

los libros sociales mencionados, siendo sus registros a partir de la presente sesión. Son consultados los accionistas sobre la propuesta planteada, y estos la aprueban en su totalidad por unanimidad.-----

En conocimiento del **sexto punto del orden del día**, toma la palabra la presidente de la compañía y manifiesta que el diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, la señora Maritza Muñoz Navarro, ha presentado su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de gerente general de la compañía, ejerciendo sus funciones hasta el treinta de septiembre del mismo año. De acuerdo a la normativa vigente, es necesario para que la renuncia de un representante legal surta efectos, debe ser conocido por el órgano de administración, que en este caso, es la junta general de accionistas. Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la gerente general.-----

A continuación, en conocimiento del **séptimo punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que en razón de que la presidente de la compañía, quien actualmente se encuentra a cargo de la representación legal es necesario autorizarla, para que pueda otorgar a favor de una tercera persona, poder especial, esto es, a favor de la señora Ximena Van-Strahlen Pabon, para que a nombre y representación de la empresa, puede realizar los actos, contratos y demás gestiones que se requieran para obtener la aprobación de la reactivación de la compañía, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Registro Mercantil; así como también, podrá suscribir los documentos necesarios para actualizar la información del Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas. Poder que se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria. La presidente consulta a los asistentes, y estos deciden aprobar la propuesta planteada por unanimidad. En consecuencia, se autoriza a la presidente de la junta, para que otorgue un poder especial a favor de un tercero, con las atribuciones establecidas.- Sobre el **octavo punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que mediante resolución No. SCVS-17-0002137, del veintinueve de junio de dos mil diecisiete, emitida por el intendente nacional de compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, la compañía fue declarada disuelta de oficio. Que para que la empresa continúe con el desarrollo de sus actividades, es necesaria su reactivación, en razón de haber superado las causales por las cuales fue declarada disuelta. Debiendo autorizarse además, a la presidente o a su apoderado, para que otorgue la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía y realice las gestiones necesarias para su aprobación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Registro Mercantil. Quien preside la junta,

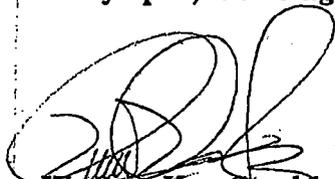


solicita a los accionistas resuelvan sobre la propuesta planteada; siendo aprobada por unanimidad.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las quince horas veinte minutos.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con la presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc, quien certifica.-----

f) Leyla Amparo Ospina Vargas, accionista representada por Ximena Van-Strahlen Pabon, en calidad de apoderada; f) Hermanos Miguel Antonio Castro Coray, Eric Castro Coray, Patricia Ellen Castro Coray, accionistas representados por Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada; f) Hermanos Michelle Andrea Castro Urrutia y Andrés Eduardo Castro Urrutia, accionistas representados por Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada; f) Patricia Ellen Castro Coray, presidente ad-hoc; f) Ximena Van-Strahlen Pabon, secretaria ad-hoc.-----

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 22 de agosto de 2017



Ximena Van-Strahlen Pabon
Secretaria ad-hoc

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Puerto Ayora 19 de Octubre del 2016

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FABERCA S.A
LEYLA AMPARO OSPINA VARGAS
HEREDEROS DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTRO LAMBOGLIA**

Como antecedente con fecha 19 de septiembre del 2016 presente mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía FABERCA S.A por asuntos netamente personales.

De conformidad con la Ley de Compañías en su Art.269 –La renuncia del cargo de administrador surte sus efectos, sin necesidad de aceptación, desde el momento de su conocimiento por parte del consejo de administración, si lo hubiere, o del organismo que hiciere sus veces si se trata de administrador unico, no podrá separarse del cargo hasta ser legalmente reemplazado, a menos que hayan transcurrido treinta días desde aquel en que se presentó la renuncia.

Habiendo transcurrido los treinta días comunico a ustedes que a partir del día 20 de Octubre del 2016 ya no ejerceré las funciones como tal ni asistiré al lugar de trabajo, queda en su potestad como Junta de Accionistas la designación de un nuevo Gerente General.

Nota: Adjunto informe de labores y Acta de Entrega recepción

Atentamente,


Maritza Muñoz Navarro



**ESPACIO
EN
BLANCO**

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDA DANA N° 200007376-3

APellidos y Nombres: MUÑOZ NAVARRO MARITZA ROCIO
Lugar de Nacimiento: MANABÍ JUIJUA
Fecha de Nacimiento: 1986-11-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Soltera




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: BACHILLER COMER-ADM V81330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ PABLO FRANKLIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAVARRO ANGELITA TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SAN CRISTOBAL 2011-05-18
FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-18





NOMBRE: MARITZA ROCIO
APELLIDO: MUÑOZ NAVARRO
CEDULA: 2000073763
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
F/NACIMIENTO: 1986-11-18
MOTIVO: ART. 26-2C
EMISION: 2011-02-11 CADUCA: 2010-02-11

No. 2111384
PERMANENTE

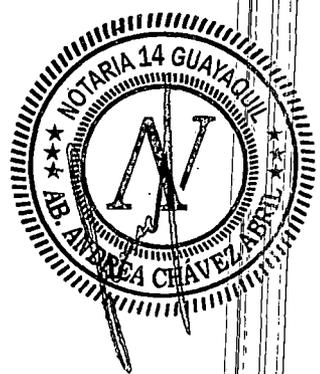


La Constitución en su Art. 258 dice: La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno ejercerá las potestades en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, durante las épocas de sequía. Las personas residentes permanentemente asociadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables.

BLGO. MARCO OVIEDO
SECRETARIO TECNICO CGREG




**ESPACIO
EN
BLANCO**



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.806
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Gerente General, de **MARITZA MUÑOZ NAVARRO**, en la Compañía **FABERCA S.A.**, de fojas 30.745 a 30.749; Registro de Nombramientos número 8.662. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 30806



Guayaquil, 26 de junio de 2018

REVISADO POR:

AB. PATRICIA MURIELO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Nº 0376242

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

